



LAGUNA BLANCA, 07 de Julio de 2015

N° 328 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 99/2015 del Secretario Municipal; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE**, la adquisición de "obsequios forma binas", al proveedor PAMELA MIRANDA OPORTUS, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra al proveedor PAMELA MIRANDA OPORTUS, RUT 17.238.968-9, con domicilio en Villa Tehuelches, comuna Laguna Blanca.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem presupuestario municipal 215.24.01.008 "Premios y Otros", por un monto total que asciende a \$ 66.667.- (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

4.- **INFORMESE**, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / mra
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUT: 69.251.200-6
KM 100 - RUTA 9 NORTE, LAGUNA BLANCA
FONO: 311136-692032 FAX:108
GIRO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA N°081

LAGUNA BLANCA 07 JULIO 2015

SEÑORES	: PAMELA X. MIRANDA OPORTUS	RUT: 17.238.698-9
DIRECCIÓN	: CASIQUE MULATO N°251 RUTA 9 NORTE FONO: 97001464	
DESCRIPCION	: SECRETARIO MUNICIPAL	SOLICITUD: N° 99/ 2015
DESTINO	: MUNICIPAL	

SIRVA(N)SE CONFECCIONAR POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS MERCADERIAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

CODIGO PRESUPUESTO	CANTIDAD	DETALLE	P.UNITARIO	TOTALES
215.24.01.008	60	BOINAS		\$ 66.667.-

SON: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
TOTAL ORDEN: \$ 66.667.-



ELEAZAR RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
alcalde@mlagunablanca.cl

LA PRESENTE ORDEN QUEDA NULA EN CASO DE SER ADULTERADA. CERTIFICAMOS QUE LA COMPRA ARRIBA DETALLADA ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LOS PRESUPUESTOS Y QUE EXISTE SALDO DISPONIBLE EN EL ITEM PARA EL PAGO DE ESTA MISMA



Villas Tehuelches, 02 de julio de 2015

SOLICITUD DE MATERIALES Y/O ARTÍCULOS DE CONSUMO N° 99

DE: SECRETARIO MUNICIPAL
RENE VILLEGAS BARRIA

A: ALCALDE
ELEAZAR RITTER RODRIGUEZ

1.- Agradeceré a usted se sirva despachar con cargo a esta unidad los artículos que se indican, y que se encuentran incluidos en la programación del presente año.

CANTIDAD	DESCRIPCION Y/O ESPECIFICACION DE LO SOLICITADO	VALOR APROX.
60	BOINAS DE SOUVENIR PARA ENTREGA EN CEREMONIA DE ANIVERSARIO	\$ 66.667 .-
	FUNDACION DE VILLA TEHUELCHES	IMP. INCLUIDO
		\$ 66.667.-

DESTINO: ANIVERSARIO VILLA TEHUELCHES

Declaro conocer que el costo real que origine el despacho del presente documento será descontado de su integridad del presupuesto de la operación que ha sido asignado para el año 2015



Funcionario Solicitante

02.07.2015

Fecha

RECEPCIÓN FINANZAS		EXCLUSIVO CONTROL	
Imputación		<input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> R 	OBSERVACIONES: En cotización el IVA está mal calculado, verificar que proveedor no presente boleta de honorarios, por que es venta de productos. /ok corregido
Presupuestaria	24.07.009		
Fecha recepción	07/07/2015		
Hora recepción	11:45		
Monto Autorizado	66.667		
Fecha Estimada de pago	30 Días		
Nombre y Firma Funcionario Receptor			
EXCLUSIVO AUTORIZADOR		RECEPCIÓN ADQUISICIONES	
		RECIBIDO ADQUISICIONES Fecha Hora 07 JUL 2015 	
ELEAZAR RITTER RODRIGUEZ ALCALDE OBSERVACIONES:		Nombre y Firma Funcionario Receptor	



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE**

SOLICITUD DE COTIZACION

Señores: *Pomelo Micaela Sportus*
 Rut: *17.238.698-9*
 Dirección:
 Giro:

Laguna Blanca, _____ de 2015.-

Teléfono:
 Fax:

Agradeceremos a Uds. Cotizar lo siguiente:

CANT	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
<i>60</i>	<i>llaveros de bañador</i>		<i>56.023</i>
			<i>66.667</i>

VALORES : CON IVA..... SIN IVA..... Z.F..... CON 10% IMP..... SIN 10% IMP.....

PLAZO DE ENTREGA : *07.07.15*.....

VALIDEZ COTIZACION :.....

Pomelo Micaela Sportus

.....
 Firma y Timbre de la Casa Comercial

Fecha:.....de..... 2015

Fecha: de.....2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS ANIVERSARIO VILLA TEHUELCHES

La Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, RUT 69.251.200-6, domiciliado en km 100 Ruta 9 Norte, Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca, se requiere adquirir el servicio de fotografía para el día 7 de julio en la celebración del aniversario de Villa Tehuelches. Según la solicitud de materiales y/o artículos de consumo N° 99/2015 de la Secretaría Municipal y de acuerdo al Artículo N° 53 letra a) Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala, que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Descripción del Producto: Se requiere adquirir .

60 OBSEQUIOS CON FORMA DE BOINAS GAUCHAS.

Requisitos y condiciones para ofertar: En esta adquisición podrán participar los oferentes que sean personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los requisitos que este señale y con los que exige el derecho común, según Cap. II, Art. 4 de la Ley 19.886 sobre "Contratos administrativos de Suministros y Presentación de Servicios".

Requisitos específicos de la oferta: Se exigirá cotización vía correo electrónico y/o en soporte papel. La entrega de los productos deberá ser de mutuo acuerdo con el encargado del área de adquisiciones municipal, por lo que el proveedor adjudicado debe contar con la existencia al momento de cotizar.

Mecanismos de consulta y/o aclaraciones: Todas las consultas relativa a la solicitud de cotización y entrega de los productos se solicita realizarlas a Doña Carmen Rojas Aravena al correo electrónico Carmen.rojas@mlagunablanca.cl.

Modalidad de compra y pago de la Orden de Compra: Se emitirá Orden de Compra al oferente cotizado, que será enviado mediante correo electrónico y copia original al momento del retiro de el o los productos requeridos. Las facturas serán canceladas por la Municipalidad a más tardar en un plazo de 30 días de recepcionada conforme a la boleta o factura correspondiente, pago que se concretará mediante transferencia electrónica y/o depósito en la cuenta corriente que indique el oferente seleccionado".

Plazo y lugar de entrega del producto/servicio: Los Productos deberán ser entregados de acuerdo al plazo acordado con el proveedor y la unidad solicitante.

La compra se regulará por los presentes Términos de Referencia, los que serán aceptados por el proveedor en conjunto con la orden de compra.



RENE ARMANDO VILLEGA BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAUNA BLANCA